



Asamblea General

Distr. limitada
6 de febrero de 2024
Español
Original: inglés

**Comisión sobre la Utilización del Espacio
Ultraterrestre con Fines Pacíficos
Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos
61^{er} período de sesiones
Viena, 29 de enero a 9 de febrero de 2024**

Proyecto de informe

Adición

IX. Función futura y método de trabajo de la Comisión

1. De conformidad con lo dispuesto en la resolución 78/72 de la Asamblea General, la Subcomisión examinó el tema 12 del programa, titulado “Función futura y método de trabajo de la Comisión”.
2. Formularon declaraciones en relación con el tema 12 del programa representantes de Alemania, la Argentina, el Brasil, el Canadá, Chile, China, España, los Estados Unidos, la Federación de Rusia, Francia, Indonesia, Irán (República Islámica del), Nueva Zelandia, el Reino Unido y la República de Corea. El representante de la Unión Europea, organización que participaba en su calidad de observadora permanente, formuló una declaración en nombre de la Unión Europea y de sus Estados miembros. Los observadores de CANEUS International y Square Kilometre Array Observatory también formularon declaraciones en relación con ese tema. Durante el intercambio general de opiniones formularon declaraciones sobre el tema representantes de otros Estados miembros.
3. La Subcomisión escuchó una presentación técnica del representante de Indonesia titulada “El observatorio astronómico de Indonesia: una novedosa plataforma mundial para la investigación espacial orientada a la mejora de las aplicaciones pacíficas y el conocimiento de la situación en el medio espacial”.
4. La Subcomisión tuvo ante sí un documento de sesión sobre la protección de los cielos oscuros y silenciosos para la ciencia y la sociedad presentado por Alemania, la Argentina, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chequia, Chile, Colombia, Dinamarca, el Ecuador, Eslovaquia, España, Italia, los Países Bajos (Reino de los), el Paraguay, Sudáfrica y Suiza, la EAS, la ESO y SKAO (A/AC.105/C.1/2024/CRP.18, en inglés únicamente).
5. La Subcomisión observó que la Comisión y sus subcomisiones servían de plataforma única para la cooperación internacional en la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos.
6. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que toda actividad normativa encaminada a la exploración, explotación y utilización sostenibles del espacio



ultraterrestre debería llevarse a cabo en el marco de la Comisión para evitar la fragmentación de la gobernanza de las actividades en el espacio ultraterrestre.

7. Se expresó la opinión de que estaban surgiendo múltiples plataformas paralelas para examinar la materia que había sido competencia de la Comisión durante años y que funcionaban sin el principio basado en el consenso, y que una de esas plataformas era el grupo de trabajo de composición abierta establecido en virtud de la resolución 78/20 de la Asamblea General.

8. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que la Comisión debería centrarse en la seguridad frente a accidentes y la sostenibilidad de las actividades en el espacio ultraterrestre, mientras que las cuestiones relativas a la seguridad frente a actos deliberados deberían tratarse en el contexto de las plataformas de desarme de las Naciones Unidas.

9. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que la Comisión debería responder activamente a los nuevos retos del espacio ultraterrestre y de que necesitaba enfoques, herramientas y procedimientos nuevos para adaptarse a los rápidos avances y actividades relacionados con el espacio.

10. Se expresó la opinión de que era importante mantener el carácter intergubernamental de la gobernanza de las actividades en el espacio ultraterrestre.

11. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que, si bien era cierto que los procesos no gubernamentales podían en cierto modo ser útiles para la labor de la Comisión o complementarla, no debían interferir con esa labor.

12. Se expresó la opinión de que la Comisión podría beneficiarse de las investigaciones, experiencias y prácticas científicas más recientes interactuando en mayor medida con actores no estatales, incluidos el sector privado y la comunidad científica, ya fuera mediante más ponencias o mesas redondas adicionales.

13. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que iniciativas como el Puente Espacial de las Naciones Unidas que estaban destinadas a entablar un diálogo constructivo con los operadores comerciales y con los círculos científicos y académicos, no deberían sustituir a los Estados en el papel primordial que estos desempeñaban en la labor de la Comisión.

14. Se expresó la opinión de que la Comisión podría cumplir una función fundamental para facilitar el acceso a bases de datos con el fin de apoyar la aplicación voluntaria de las Directrices relativas a la Sostenibilidad a Largo Plazo de las Actividades en el Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos elaboradas por la Comisión (A/74/20, anexo II).

15. Se expresó la opinión de que se debía trabajar de manera continuada para lograr una creación de capacidad más diversificada e institucionalizada, incluso con el apoyo del sector privado, de que debía prestarse un apoyo constante a todos los centros regionales de formación en ciencia y tecnología espaciales afiliados a las Naciones Unidas y de que esos centros debían intensificar los intercambios y la cooperación mutuos.

16. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que la Comisión y sus subcomisiones deberían examinar conjuntamente cuestiones interdisciplinarias como la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre y los recursos espaciales.

17. Se expresó la opinión de que todas las decisiones de la Comisión y sus subcomisiones, salvo las decisiones administrativas rutinarias, se deberían seguir adoptando por consenso.

18. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que era importante que en el Pacto para el Futuro se subrayara el papel central de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos en la gobernanza del espacio y que debía evitarse que se eliminaran o duplicaran las actividades y los mandatos actuales de la Comisión en esos ámbitos.

19. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que el Pacto para el Futuro debería ayudar a promover enfoques regionales en relación con la gestión del tráfico espacial como una forma pragmática, de abajo hacia arriba, de generar confianza y proporcionar soluciones concretas para la gestión del tráfico espacial a escala mundial; también debería fomentar la aplicación y actualización de las Directrices relativas a la Sostenibilidad a Largo Plazo de las Actividades en el Espacio Ultraterrestre, e instar al Secretario General a reforzar la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre para que la Oficina pueda cumplir plena y eficazmente su mandato.
20. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que debería incluirse en el programa de la Subcomisión de sus períodos de sesiones de 2025, 2026 y 2027 un tema titulado “Intercambio general de opiniones sobre los cielos oscuros y silenciosos para la ciencia y la sociedad” como una única cuestión o tema de debate, y que el tema debería centrarse en los efectos que tenían las grandes constelaciones de satélites en las observaciones astronómicas.
21. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que grandes constelaciones estaban afectando no solo a las observaciones astronómicas, sino también a la realización segura de actividades espaciales, y que el nuevo tema del programa relativo a los cielos oscuros y silenciosos y grandes constelaciones deberían ser un tema ordinario del programa de la Subcomisión.
22. Se expresó la opinión de que las reuniones de la Comisión y de sus órganos subsidiarios deberían celebrarse en un formato híbrido a fin de permitir la participación más amplia posible de los países en desarrollo, y que ello a su vez apoyaría a esos Estados en la creación de capacidad, el intercambio de información y la difusión de las mejores prácticas en la realización de actividades espaciales.
23. Se expresó la opinión de que el procedimiento actual de aprobación del informe de la Comisión y de sus subcomisiones era engorroso y que insumía mucho tiempo, y que debería simplificarse o que deberían utilizarse métodos alternativos, por ejemplo, un informe de la presidencia o actas de reuniones.
24. La Subcomisión acogió con satisfacción las mejoras relativas a la organización de sus trabajos, por ejemplo, la simplificación del programa, la programación de los temas de manera consecutiva y la reducción del volumen de documentación impresa.
-